



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/416
14 de abril de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

QUINTO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN
DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

I. INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 3 de su resolución 1230 (1999), de 26 de febrero de 1999, el Consejo de Seguridad decidió examinar cada 45 días, sobre la base de los informes del Secretario General, el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA), a la luz de los progresos alcanzados en el cumplimiento de los compromisos expresados por el Presidente de la República Centroafricana en la carta de fecha 23 de enero de 1999 que dirigió al Secretario General.

2. En el párrafo 18 de la resolución 1230 (1999), el Consejo me pidió que presentara el primer informe a más tardar el 15 de abril de 1999. Así pues, en este informe se describe la evolución de la situación en la República Centroafricana desde que presenté mi informe anterior, el 29 de enero de 1999 (S/1999/98).

II. ASPECTOS POLÍTICOS DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

3. Como se describe en los párrafos 2 y 3 de mi informe al Consejo de fecha 29 de enero de 1999, el resultado de las elecciones legislativas celebradas el 22 de noviembre y el 13 de diciembre de 1998 fue la distribución muy equilibrada de los 109 escaños de la Asamblea Nacional entre la Mouvance Présidentielle (el bloque presidencial) y la oposición. La situación de estancamiento resultante originó una controversia prolongada sobre la distribución de los puestos de la Mesa de la Asamblea Nacional. El principal motivo de desacuerdo entre los partidos era la primera vicepresidencia de la Asamblea Nacional. Aunque en la 3984ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 26 de febrero de 1999, el Representante Permanente de la República Centroafricana anunció que se había ofrecido ese cargo a la oposición, posteriormente el Representante Permanente retiró esa afirmación. No obstante, el regreso de los diputados de la oposición a la Asamblea Nacional el 2 de marzo y su participación en las siete comisiones permanentes de ésta ha contribuido en alguna medida a reducir la tensión. Desde

esa fecha, la oposición ha participado activamente en la elaboración de varios proyectos de ley fundamentales para el proceso de reforma.

4. El nuevo Gobierno, encabezado por el Primer Ministro Anicet Georges Dologuele, designado por el Presidente Ange-Félix Patassé el 15 de enero de 1999, ha demostrado una considerable cohesión. El Primer Ministro Dologuele aprovechó el boicoteo inicial de la oposición al Gobierno para incluir en éste a varios miembros de la sociedad civil y tecnócratas sin una clara afiliación política.

5. Habida cuenta de las inquietudes expresadas por los miembros del Consejo de Seguridad al aprobarse la resolución 1230 (1999), mi Representante Especial ha destacado ante el Presidente Patassé la importancia de que cumpla los compromisos que me expresó, en especial en sus cartas de fechas 23 de enero de 1999 y 8 de enero de 1998. Mi Representante Especial destacó también que el mantenimiento de la presencia de la MINURCA en la República Centroafricana dependía de la evaluación que hiciera el Consejo de Seguridad de los avances logrados, sobre la base de los informes que habría de presentar yo cada 45 días, de los cuales éste es el primero. El Presidente y el Primer Ministro aseguraron a mi Representante Especial que harían todo lo posible para cumplir sus obligaciones y los plazos establecidos por el Consejo de Seguridad para la ejecución de diversos aspectos del proceso de reforma.

Proceso electoral

6. Aunque en general se consideró que las elecciones legislativas de 1998 habían sido libres y limpias, en informes posteriores de la MINURCA y de la Comisión Electoral Mixta e Independiente, encargada de organizar las elecciones, se señalaron varias deficiencias y se formularon recomendaciones para mejorar el proceso electoral. Las medidas propuestas incluían el pronto establecimiento de una comisión electoral más reducida y eficaz, una revisión minuciosa del censo electoral y la modificación del Código Electoral.

7. El 9 de marzo se trasladó a Bangui un equipo de expertos electorales de las Naciones Unidas con el fin de estudiar los preparativos de las elecciones presidenciales y elaborar, en cooperación con el Gobierno, un marco conceptual de las operaciones y un calendario de las actividades de las Naciones Unidas en apoyo de las elecciones. El jefe del equipo se reunió con el Presidente Patassé durante la visita.

8. El equipo llegó a la conclusión de que para disponer de un censo electoral adecuado haría falta elaborar un censo de votantes completamente nuevo. No obstante, ello podría resultar un proceso demasiado largo y costoso para ser viable. La Comisión Electoral habrá de adoptar una decisión al respecto en breve.

9. El 2 de abril de 1999, el Presidente Patassé firmó un decreto por el que se creaba una nueva Comisión Electoral Mixta e Independiente integrada por 27 miembros, nueve de ellos de la mayoría presidencial y nueve de la oposición y otras procedencias, entre los que se contaban independientes y representantes de ministerios gubernamentales. En el decreto se tenían en cuenta numerosos acuerdos alcanzados en las conversaciones de los partidos políticos, algunas de las cuales presidió mi Representante Especial.

10. Aunque en general se considera que la nueva Comisión Electoral es más eficaz y equilibrada políticamente que la anterior, algunos partidarios de la oposición han criticado la disposición del decreto en virtud de la cual se mantiene a los subprefectos locales como presidentes de los órganos locales de la Comisión Electoral. Ello es contrario a uno de los acuerdos entre partidos, en el cual se proponía que el Presidente Patassé nombrara a figuras neutrales para que encabezaran las comisiones electorales locales. Por su parte, el Gobierno afirma que es difícil hallar personas "neutrales" calificadas en las subprefecturas y que los presidentes de las comisiones electorales locales deben estar en condiciones de facilitar las operaciones logísticas, de transporte y de comunicaciones necesarias para proporcionar apoyo a la celebración de las elecciones en las zonas rurales.

11. Mi Representante Especial ha dedicado una atención particular a ayudar a las partes a resolver esta cuestión, que impide que la nueva Comisión Electoral, entre en funciones y que empiece a desempeñar su importante papel de decidir las fechas, la lista electoral y el presupuesto de las elecciones. La MINURCA, junto con los donantes, ha hecho un llamamiento al Gobierno y a la oposición para que reaviven el diálogo con un espíritu constructivo que permita llegar a un acuerdo prontamente. A ese respecto, la MINURCA da seguridades a la oposición de que los observadores electorales internacionales que se desplegarían a partir del mes próximo (véanse los párrafos 14 y 15 *infra*) prestarían también una gran atención al funcionamiento de la Comisión Electoral en el plano local para velar por la imparcialidad de los presidentes locales.

12. El 9 de abril, mi Representante Especial y los donantes principales, los representantes de China, Egipto, los Estados Unidos de América, Francia, el Japón, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unión Europea, se reunieron con el Presidente Patassé, el Primer Ministro y otros Ministros para tratar ese problema y transmitir sus inquietudes al Presidente. En particular, los donantes le comunicaron que lamentaban que el decreto presidencial relativo a la Comisión Electoral no tuviera en cuenta algunas de las recomendaciones formuladas por consenso por todos los grupos políticos del país, en especial las referentes al nombramiento de los subprefectos como jefes de los órganos locales de la Comisión Electoral. Los donantes pidieron que se reanudara el diálogo con el fin de llegar a una solución aceptable sobre la Comisión Electoral, así como sobre el Código Electoral, y destacaron la necesidad de evitar toda intervención del poder ejecutivo en la gestión del proceso electoral.

Función de las Naciones Unidas en las elecciones presidenciales

13. Como parte de los preparativos de las elecciones presidenciales, la MINURCA, en cooperación con los expertos electorales de las Naciones Unidas, ha elaborado un plan de asistencia, vigilancia y verificación internacionales del proceso electoral. El plan prevé el despliegue de efectivos seleccionados de las Fuerzas Armadas Centrafricanas, así como de militares y civiles de la MINURCA, en ocho emplazamientos permanentes y dos emplazamientos temporales de las zonas rurales. Con tal fin, será necesario seleccionar y capacitar tres compañías de las Fuerzas Armadas Centrafricanas, integradas por un total de 360 efectivos. Se está preparando un proyecto de presupuesto sobre la base de ese plan.

14. Debido a la demora registrada en el establecimiento de la Comisión Electoral y, por consiguiente, en la adopción de decisiones clave como la fecha de las elecciones, quedan por ultimar algunos elementos del plan de las Naciones Unidas. No obstante, se prevé que las Naciones Unidas podrían desplegar 26 observadores durante un plazo mediano que se iniciaría tres meses antes de la fecha de las elecciones, es decir, en el mes de mayo. Se prevé además que para la primera vuelta de las elecciones se desplegarían hasta 150 observadores y hasta 200 observadores en la segunda vuelta. De conformidad con la Constitución de la República Centroafricana, la primera y la segunda vuelta de las elecciones deberían tener lugar en agosto y septiembre, respectivamente.

15. Se han determinado ya los emplazamientos a los cuales se desplegaría a los observadores. Los emplazamientos permanentes serían Berberati, Bouar, Bangassou, Bambari, Kagabandoro, Bossangoa, Bozoum y Mobaye, mientras que los temporales serían: Nedel y Birao. En cada uno de los emplazamientos permanentes, la MINURCA desplegaría 32 personas, entre ellas 28 militares. Con el fin de crear un entorno seguro, también sería necesario desplegar 30 efectivos de las Fuerzas Armadas Centroafricanas en cada uno de los emplazamientos permanentes, y otros 120 efectivos de las Fuerzas Armadas en Bangui como elemento de reacción rápida. En cada uno de los emplazamientos temporales se desplegarían 10 integrantes de la MINURCA.

16. También hará falta personal internacional y recursos logísticos adicionales. Tengo intención de pedir al Canadá y a Egipto que desplieguen otros 84 miembros del personal militar de comunicaciones y logística. Por otra parte, será necesario dotar todos los emplazamientos de vehículos, incluidos varios camiones pesados, durante la fase de despliegue, así como de helicópteros y aeronaves de carga adicionales. Me propongo realizar las gestiones necesarias en el entendimiento de que el plan definitivo sobre la función de las Naciones Unidas en las elecciones, coordinado con el PNUD, figurará en el próximo informe que presentaré al Consejo, una vez se haya efectuado una nueva evaluación de los preparativos realizados hasta el momento por el Gobierno y la Comisión Electoral. Entretanto, se está reconstituyendo la dependencia electoral de la MINURCA.

Derechos humanos

17. Aunque en materia de derechos humanos la situación se ha mantenido estable en general, los programas de educación encaminados a difundir la cultura de paz y tolerancia habrán de adquirir una importancia cada vez mayor a medida que avanza la campaña electoral. A ese respecto, en Radio MINURCA se ha realizado una campaña de información y concienciación en francés y sango. Prosigue también la educación en materia de derechos humanos como parte del programa de capacitación de la policía nacional y la gendarmería que lleva a cabo el componente de policía civil de la MINURCA.

18. Se siguen recibiendo noticias de violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad, en particular por la guardia presidencial (Fuerza Especial para la Defensa de las Instituciones de la República). La MINURCA ha señalado a la atención del Gobierno las disposiciones de la resolución 1230 (1999) relativas a la limitación de la función de esa Fuerza Especial. Además, se está estudiando la posibilidad de que la instrucción en materia de derechos humanos que proporciona el componente de

policía civil de la MINURCA a los oficiales de policía y los gendarmes se amplíe a los miembros de las Fuerzas Armadas, incluida la Fuerza Especial, como parte de la reestructuración de éstas (véase la sección IV infra). Entretanto, el Gobierno ha adoptado algunas medidas provisionales para reducir esos abusos retirando a la Fuerza Especial de sus funciones de control de carreteras. La MINURCA ha transmitido con claridad a las autoridades su deseo de que los gendarmes y los oficiales de policía que han concluido el curso de readiestramiento impartido por su componente de policía civil sustituyan a la Fuerza Especial cuando sea posible.

19. La MINURCA ha recibido también varias denuncias de violaciones de la libertad de prensa, que incluyen el registro de oficinas de periódicos por parte de la policía, y de la limitación del acceso a los medios de comunicación de que se hace objeto a miembros del partido de la oposición. Al ser informado de estas denuncias por la MINURCA, el Primer Ministro invitó a los partidos de la oposición a examinar con él modalidades y directrices para el acceso equitativo a los medios de comunicación. A ese respecto, el nombramiento de los miembros del Haut Conseil de Communication, encargado de velar por la libertad y transparencia de la información y las comunicaciones, debería mejorar la situación. La Alta Comisión para los Derechos Humanos establecida el 31 de marzo de 1999, bajo la supervisión del Primer Ministro y encargada de coordinar los asuntos nacionales relacionados con los derechos humanos, reemplaza al Ministerio de Derechos Humanos, que fue suprimido en enero de 1999.

20. La sección de derechos humanos de la MINURCA, actualmente integrada por dos funcionarios, ha celebrado también varias reuniones con funcionarios del Gobierno para tratar de la celebración de un seminario nacional sobre los derechos humanos en el proceso de reconstrucción, tras el cual se adoptará un plan de acción nacional sobre los derechos humanos. El Gobierno ha acogido favorablemente el seminario, que está previsto se celebre en el mes de mayo con financiación del PNUD.

Información

21. Desde que se aprobó la resolución 1230 (1999), se han intensificado las actividades de información pública de la MINURCA con el fin de explicar a la población de la República Centroafricana los elementos esenciales del proceso de reforma, así como el objetivo y las actividades de las Naciones Unidas en el país. Con tal fin, Radio MINURCA transmite periódicamente alocuciones de mi Representante Especial y del personal superior a su cargo, así como una conferencia de prensa semanal.

22. A medida que se aproximan las elecciones presidenciales, la función de Radio MINURCA será cada vez más importante. Como ocurrió en el caso de las elecciones legislativas, la radio será la principal fuente de instrucción e información electoral para los votantes.

23. La Dependencia de Información de la MINURCA ha celebrado conversaciones con el Ministerio de Información de la República Centroafricana con miras a establecer nuevos ámbitos de cooperación sobre cuestiones de interés común para la MINURCA y las autoridades del país. Se está proyectando la celebración de seminarios para periodistas de la República Centroafricana encaminados a mejorar su conocimiento del sistema de las Naciones Unidas, en particular en lo que se

refiere a las operaciones de mantenimiento de la paz. Asimismo, se ha puesto en marcha una campaña de sensibilización dirigida a las instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales locales. También será necesario ampliar de manera significativa el alcance de Radio MINURCA, que actualmente no llega a todo el país.

III. ASPECTOS MILITARES Y DE SEGURIDAD

24. La República Centroafricana y su capital, Bangui, han permanecido en calma durante el período de este informe. Hasta ahora se han disipado las inquietudes sobre la posible propagación del conflicto de la República Democrática del Congo. Según la información de que dispone la MINURCA, las partes en el conflicto en ese país no han seguido utilizando el territorio y los aeropuertos de la República Centroafricana, con lo cual ha disminuido el peligro grave de que el conflicto se extendiera a su territorio.

25. La MINURCA ha puesto en marcha un nuevo plan de despliegue en Bangui, con mejor alojamiento para las tropas. El redespliegue terminará a fines de abril.

Desarme

26. Aunque el Ministerio de Desarme de la República Centroafricana está llevando a cabo misiones en el interior del país para ampliar las operaciones de desarme, últimamente se ha observado una disminución de las armas y la munición recogidas. La MINURCA examina actualmente con el PNUD un posible aumento del apoyo financiero que éste ha venido proporcionando al programa de desarme.

27. La MINURCA ha destruido una gran cantidad de munición y explosivos recogidos durante el proceso de desarme. Desde la aprobación de la resolución 1159 (1998) el 27 de marzo de 1998, se han destruido más de 20.000 cartuchos y unas 1.000 piezas de munición sin explotar. En cuanto a las armas que permanecen provisionalmente bajo la custodia de la MINURCA, cabe señalar que las armas pesadas están, en general, en buenas condiciones y que la mayor parte de ellas fueron sustraídas de la armería nacional. Sin embargo, la mayor parte de las 1.470 armas pequeñas recuperadas se encuentran en malas condiciones. A mi juicio, las armas que se consideren inservibles deben destruirse sin demora y tengo la intención de disponer lo necesario para que se destruyan, previa consulta con el Gobierno.

Componente de policía civil

28. El componente de policía civil de la MINURCA ha continuado su programa de capacitación para el personal de policía y gendarmería de la República Centroafricana, con miras a aumentar su capacidad y eficacia en el marco de la reestructuración de la Policía Nacional y las fuerzas de seguridad. Hasta la fecha, 225 gendarmes y 159 oficiales de policía han terminado su formación. Además, 44 gendarmes y 172 oficiales de policía siguen actualmente cursos de capacitación supervisados por las Naciones Unidas en la Escuela Nacional de Capacitación de Gendarmes y en el Colegio Nacional de Policía, respectivamente. Los que terminaron ya su formación en cursos anteriores han sido desplegados en el interior del país para reforzar la seguridad pública. Como parte del proceso

de reestructuración de las fuerzas de seguridad, se ha elaborado un plan de reestructuración, en consonancia con el programa global formulado por el Comité Mixto del Gobierno y la MINURCA que se ocupa de esta cuestión. Se prevé que próximamente se aprobará el plan junto con un calendario para su ejecución y la supervisión de su cumplimiento. Será importante que se adopten disposiciones para garantizar la financiación necesaria para el equipo y la infraestructura que se precisan, a fin de que la policía pueda actuar de acuerdo con la capacitación que ha recibido. Si no se adoptan medidas complementarias eficaces, existe el riesgo de que las actividades de capacitación del componente de policía civil no surtan ningún efecto.

IV. REESTRUCTURACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

Reestructuración

29. El 31 de marzo se presentaron a la Asamblea Nacional para su aprobación cuatro proyectos de ley sobre la reestructuración de las fuerzas armadas, preparados por la Comisión Conjunta del Gobierno y la MINURCA. Los proyectos de ley se refieren al concepto básico de defensa nacional, la estructura institucional de la defensa nacional, la creación de un consejo superior de defensa nacional y la gestión de las crisis. De conformidad con el nuevo procedimiento establecido para agilizar la aprobación de los proyectos de ley, se prevé que la votación en la Asamblea Nacional comenzará durante la semana del 12 al 16 de abril.

30. Una vez concluida la redacción de los proyectos de ley, un comité técnico de la MINURCA ha prestado asistencia técnica y asesoramiento en algunos aspectos concretos a las autoridades centroafricanas encargadas de la reestructuración de las fuerzas armadas.

Desmovilización

31. En el marco del Programa Nacional de Desmovilización y Reintegración de las Fuerzas Armadas se iniciará próximamente la etapa de desmovilización, para la cual se necesitarán recursos financieros complementarios, incluidos recursos de donantes internacionales. El 23 de febrero, mi Representante Especial convocó una reunión con los oficiales encargados del programa y con el PNUD para estudiar las posibles fuentes de financiación. Además, el Programa Nacional ha comenzado a preparar, en colaboración con algunas organizaciones no gubernamentales, un proyecto para facilitar la reincorporación a la vida civil del primer grupo de soldados desmovilizados, proyecto que incluye una campaña de sensibilización. La MINURCA también ha ayudado a establecer una comisión de reestructuración que ayudará al Gobierno a formular proyectos como parte del proceso de desmovilización.

V. ASPECTOS ECONÓMICOS

32. Una misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) visitó el país del 16 al 26 de febrero de 1999, para reanudar las deliberaciones sobre el examen a mitad de período del primer acuerdo anual del Servicio Reforzado de Ajuste Estructural (SRAE). La Junta Ejecutiva del Fondo aprobó el acuerdo en

julio de 1998, pero la misión anterior, realizada en octubre de 1998, no pudo finalizar el examen debido a deficiencias en la ejecución del programa, tanto en sus aspectos financieros como estructurales. En casi todas las conversaciones con las autoridades sobre cuestiones normativas estuvieron presentes funcionarios del Banco Mundial y del Banco Africano de Desarrollo.

33. En los últimos meses se han logrado adelantos en la ejecución del programa y el cumplimiento de los objetivos que se habían establecido para fines de septiembre de 1998. En particular, las autoridades han terminado de liquidar varias empresas públicas; han terminado la convalidación de la deuda interna y de los pagos atrasados; han logrado adelantos fundamentales en la reestructuración del sector bancario (como la venta del Banque internationale pour le Centrafrique (BICA) y la convocatoria a licitación para la privatización de la Union bancaire en Afrique centrale (UBAC)), y, salvo una excepción, han concluido el cierre de todos los bancos comerciales que han suspendido actividades. La conclusión de las deliberaciones sobre el examen sigue estando sujeta a varias condiciones, como la confirmación de que se ejerce un control más estricto de las finanzas públicas y la adopción definitiva de medidas de reforma estructural básicas. Más concretamente, esto incluye la evaluación de la situación financiera hasta fines de marzo de 1999, especialmente en lo que respecta a la recaudación de rentas públicas y el servicio de la deuda externa que no puede reprogramarse; la finalización de la venta de la red de distribución de petróleo (privatización de la empresa petrolera estatal, PETROCA) y la adopción de medidas para corregir el déficit proyectado del sector algodonero.

34. El 11 de marzo de 1999, el Gobierno y las empresas petroleras Elf Total y Shell suscribieron el protocolo para la privatización de la PETROCA. En la actualidad se están llevando a cabo negociaciones sobre el anexo en el que se estipulará el mecanismo para fijar precios al consumidor que resulten aceptables a todas las partes, es decir, al Gobierno, al nuevo propietario y a los consumidores en general. Además, el parlamento aprobará próximamente una modificación de la ley sobre privatizaciones para facilitar la entrada en vigor del protocolo sobre la PETROCA. Se prevé que la privatización de la PETROCA concluirá a fines de mayo.

35. El FMI ha prestado asistencia técnica en materia fiscal, para ayudar a las autoridades en sus actividades de ajuste y reforma. Tres misiones de asistencia técnica visitaron Bangui en 1998-1999 y formularon recomendaciones detalladas sobre cómo mejorar la recaudación de rentas públicas (por la administración de impuestos y las aduanas) y sobre los preparativos para la implantación de un nuevo impuesto al valor agregado que regirá a partir del 1º de julio del año 2000 y que sustituirá el impuesto actual sobre la cifra de negocios.

36. Los datos suministrados recientemente al FMI por el Gobierno de la República Centroafricana indican que se están logrando algunos adelantos en lo que respecta a la situación fiscal, así como a la privatización de la PETROCA. Además, se prevé que próximamente se darán a conocer una serie de medidas para el sector algodonero. Si al final de abril de 1999 se han cumplido todas las condiciones necesarias poco después podrá presentarse un informe a la Junta Ejecutiva del Fondo Monetario Internacional, para que lo examine a mediados de mayo. A su vez, la conclusión satisfactoria del examen a mitad de período en el marco del acuerdo del SRAE abriría nuevamente la posibilidad de recibir

asistencia adicional para los programas de parte del Banco Mundial (posiblemente mediante un crédito de ajuste estructural) y, más adelante, del Banco Africano de Desarrollo, siempre que se resuelva la cuestión de los atrasos del pago de la deuda.

VI. OBSERVACIONES

37. El Gobierno de la República Centroafricana sigue logrando algún progreso, si bien muy lentamente, en la aplicación de las reformas que ha prometido efectuar. Aunque la situación permanece en calma y la República Centroafricana sigue siendo un oasis de relativa estabilidad en la región, todavía reina una enorme desconfianza entre los dirigentes políticos del país y la situación económica y social sigue siendo precaria.

38. En la sección IV de mi informe de 29 de enero (S/1999/98) señalé las medidas más importantes que se esperaba que el Gobierno adoptara para demostrar su adhesión a los compromisos que me expresó el Presidente Patassé. Algunas de esas medidas se han adoptado ya parcialmente. Estas son: la participación de la oposición en la Asamblea Nacional; la presentación a la Asamblea, para su aprobación, de los proyectos de ley sobre la reestructuración de las fuerzas armadas, y algunos adelantos relativos a la privatización, especialmente en el caso de la empresa petrolera estatal, PETROCA.

39. Sin embargo, es necesario adoptar otras medidas con carácter urgente para dar a estas cuestiones una conclusión satisfactoria, en particular, mediante la pronta aprobación y aplicación de los proyectos de ley sobre la reestructuración, y la finalización del proceso de nacionalización de la PETROCA. También es necesario y urgente que se logre una mayor eficacia en la recaudación de rentas públicas y que se sigan pagando regularmente los sueldos para cumplir con los requisitos de las instituciones financieras internacionales.

40. He tomado nota de que las unidades de la guardia presidencial, FORSDIR, han sido eximidos de prestar servicios en los puntos de control en las carreteras, de conformidad con la petición formulada por el Consejo de Seguridad en el párrafo 12 b) de su resolución 1230 (1999). Sin embargo, como se siguen recibiendo quejas de transgresiones de la FORSDIR, hago un llamamiento al Gobierno para que adopte sin demora las medidas necesarias para que la FORSDIR no realice ninguna tarea de policía ni de mantenimiento del orden público. Esas tareas deben encomendarse a la policía, que recibe actualmente instrucción en materia de derechos humanos y otras formas de capacitación del componente de policía civil de la Misión. La MINURCA procurará también seleccionar más rápidamente personal apto de las fuerzas armadas de la República Centroafricana y capacitarlo para que cumpla funciones relativas con las elecciones.

41. La próxima aprobación de las leyes sobre la reestructuración de las fuerzas armadas representa un paso importante y acertado. Aunque el Gobierno ha incluido en el presupuesto para 1999 créditos destinados al programa de reestructuración, seguirá dependiendo en gran medida de los donantes para obtener los fondos necesarios para llevarlo a buen término. Por lo tanto, dirijo nuevamente un llamamiento a los donantes para que contribuyan a este importante proceso, que ayudará a estabilizar la situación de seguridad en la

República Centroafricana y en la subregión en general, y facilitará las elecciones presidenciales que se llevarán a cabo en el presente año. Pido también que se hagan contribuciones para prestar apoyo a la fuerza de policía centroafricana, a fin de que sus oficiales puedan aplicar debidamente la formación que les ha impartido el personal de la policía civil de la MINURCA.

42. Se han logrado algunos adelantos con respecto a las elecciones presidenciales que se llevarán a cabo en agosto y septiembre. Me complace constatar la aprobación del decreto por el cual se establece la CEMI y considero conveniente que se haya reducido el número de sus miembros. Sin embargo, la demora en la instalación de la nueva Comisión ha ocasionado el aplazamiento de todas las decisiones relativas a la financiación, la revisión del censo electoral, los preparativos de orden práctico y logístico e incluso la fecha de los escrutinios. Al mismo tiempo, pueden surgir nuevas diferencias debido a las objeciones que ha planteado la oposición al control local de la CEMI por parte de los subprefectos. En consecuencia, es necesario y urgente que el Gobierno y la Comisión actúen de conformidad con las medidas que han adoptado hasta el momento, ejecutando con la mayor rapidez posible sus planes y preparativos electorales, y garantizando a la vez una plena transparencia.

43. En el ámbito económico, he tomado nota de las medidas que se han adoptado con respecto a la privatización de algunas empresas administradas por el Estado, incluida la PETROCA, la reorganización del Ministerio de Finanzas, la reestructuración del sector bancario y las gestiones realizadas para mejorar la situación fiscal del Gobierno con el fin de asegurar el pago oportuno de los sueldos y del servicio de la deuda. Las instituciones de Bretton Woods seguirán vigilando atentamente el progreso en esos aspectos. Mientras se cumplen varias de las condiciones establecidas, el FMI podría considerar la posibilidad de efectuar el desembolso de un segundo tramo del crédito en mayo, en el marco del primer acuerdo anual del SRAE. Si se cumplen ciertas condiciones, el Banco Mundial podría también considerar la posibilidad de conceder al país un nuevo crédito de ajuste estructural durante el año en curso. Mi Representante Especial seguirá insistiendo en este aspecto de suma importancia, recabando también el apoyo del PNUD, el FMI y el Banco Mundial, a fin de que los programas económicos rindan máximos resultados.

44. Por último, agradezco a mi Representante Especial, el Sr. Oluyemi Adeniji, sus gestiones dirigidas a resolver las crisis persistentes que aquejan a la República Centroafricana. Quiero expresar también mi agradecimiento al Comandante de la Fuerza, General Barthélémy Ratanga (del Gabón) y a todo el personal civil y militar de la MINURCA. En este contexto, manifiesto también mi reconocimiento a los países que aportan contingentes, por la cooperación prestada durante el período de rotación del personal militar.

Anexo

MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA:
CONTRIBUCIONES AL 9 DE ABRIL DE 1999

País	Observadores militares	Observadores de la policía civil	Unidades de apoyo	Efectivos	Total
Benin	-	2	-	-	2
Burkina Faso	6	-	-	120	126
Camerún	-	1	-	-	1
Canadá	4	-	-	25	29 ^a
Chad	6	-	-	120	126
Côte d'Ivoire	8	1	15	210	234
Egipto	8	-	85	119	212
Francia	-	7	-	-	7
Gabón	8	-	-	120	128 ^b
Malí	5	6	-	119	130
Portugal	-	2	-	-	2
Senegal	9	3	-	120	132
Togo	6	-	-	120	126
Túnez	-	2	-	-	2
Total	60	24	100	1 073	1 257

^a Estas cifras no incluyen los elementos nacionales de apoyo (22).

^b Además del Comandante de la Fuerza.

S/1999/416

Español

Página 12
